



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 29 MAYO 2025

VISTO el Expediente MS-E-29780-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de bazar destinados a diferentes dependencias de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 19 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 120/25-525.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 49, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma CANALES PABLO GABRIEL, C.U.I.T. N° 20-18262752-7, renglones N° 1 a 13 y 15 a 28, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.149.500,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haber recibido ofertas en el renglón N° 14, corresponde declarar desierto el mismo.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y Resolución S.G.A. N° 251/25.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE A CARGO  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 120/25 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 14, el cual será tramitado por cuerda separada. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 120/25 - 525, por la adquisición de artículos de bazar destinados a diferentes dependencias de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma CANALES PABLO GABRIEL, C.U.I.T. N° 20-18262752-7, renglones N° 1 a 13 y 15 a 28, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.149.500,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9063UG, U.G.C. UC9039, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000152

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/25.

M.S.
L.R.
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
Jeslea P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

*[Firma]*  
Luciana Daniela Cheminet  
Directora Contable  
A/C DGAF  
Ministerio de Salud